

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ABRE TÉRMINO A PRUEBAS
ACCIÓN DE REVISIÓN No. 2006-80226 (18-572A)

Procesado. YOVANNY PEREZ ARENAS
Delito. CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS

A partir de las 08:00 a.m. de hoy, cuatro (4) de diciembre de 2018 empieza a correr el término de traslado del artículo 195 de la Ley 906 de 2004, por quince (15) días para que los sujetos procesales soliciten las pruebas que estimen conducentes. Termina que vence el dieciséis (16) de enero de 2018 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria